

Por lo que corresponde al cumplimiento de la Fracción XII:

Se menciona en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en su Capítulo de las obligaciones de transparencia comunes:

Artículo 39. Los sujetos obligados pondrán a disposición del Público y **mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos**, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

I...

II...

XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos **que así lo determinen**, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Por tal situación, dicho servidor determinó no hacer pública su declaración patrimonial conforme lo marco en la hoja cuatro de su declaración.

**ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

ARELI YAMILET RODRIGUEZ POBLANO

El día uno (1) de junio de dos mil veinte (2020), se recibió su DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción II, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración: DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL

Ejercicio: 2019

Fecha de presentación: 01 de junio de 2020

Cadena de validación:

Acuse de Recibo de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses, misma que contiene información de la persona servidora pública sobre sus ingresos, modificación del patrimonio y lo referente al conflicto de intereses correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

CONTRALORÍA DEL